OBJETO: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE EN EL MARCO EL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA 048 DEL 27 DE JULIO DE 2020, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCION ESPECIFICO DE RECUPERACIÓN PAER"



INFORME ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 900.398.983-8

CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.1889233

ENERO 22 DE 2021

INTRODUCION

El presente informe corresponde al estado actual de la ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.1889233, con objeto: "**REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE EN EL MARCO EL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA 048 DEL 27 DE JULIO DE 2020, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCION ESPECIFICO DE RECUPERACIÓN PAER",** se encuentra localizado en el municipio de Guadalupe, Departamento de Santander.

El proyecto consiste en la rehabilitación de la malla vial Entre los municipios Guadalupe Contratación sector San Jorge K2+500 en aras de la calamidad pública según resolución número 000778 de 2020.Dicha rehabilitación consistirá en la construcción de un muro pantalla en concreto armado implementando anclajes activos, mitigación de erosión mediante la construcción de taludes con inclinaciones leves, con estructuras de drenajes y subdrenajes; igualmente se realizará revegetalizaciones estratégicas para mitigar futuras erosiones.

Debido a las fuertes lluvias que se viene presentando en el territorio Nacional, el cual según las estadísticas emitidas por la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres se va a prolongar el resto del año ha a afectado gran parte de las vías rurales del municipio de Guadalupe ocasionando deslizamientos; deterioros en la vía haciendo imposible la movilidad.

El municipio de Guadalupe Santander cuenta con 77 Km de vías municipales, vías que son el sustento de la economía ya que son sectores ganaderos, agricultores y comerciantes que a medida que se vean afectadas las vías por las cuales comercializan os productos.Otro factor que agrava la emergencia consiste en estado de Emergencia que nos encontramos debido a la pandemia mundial del Covid-19 a ocasionado restricciones de movilidad y se ha visto afectado el comercio de la zona.

Debido a la situación actual que pasa el país y al nivel mundial por la pandemia que atravesamos desde el mes de marzo del 2020. El gobierno nacional en cabeza del ministro de salud ha determinado que todos los sectores productivos deben incorporar protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar la propagación del virus Covid-19 en sus trabajadores; pero es evidente que por más medidas de seguridad que sean tomadas existe la posibilidad de presentarse casos de Covid-19.

Recientemente en el mes de diciembre de 2020 en el municipio de Guadalupe, Santander debido a las visitas frecuentes de turistas tanto nacionales como extranjeros se presentó un

rebrote en la zona ocasionando que se presentara un caso positivo en la obra objeto del contrato:

La secretaria de salud del municipio de Guadalupe, Santander a determinado basándose en el decreto 1374 de 2020, Articulo 21 "Aislamiento selectivo". Es la medida a realizar en caso de hallarse caso positivo y por este motivo el personal que tuviera contacto con la persona positivo para Covid-19 deberá ser confinado por 14 días o el tiempo que a futuro se establezca de acuerdo con las actualizaciones basadas en las evidencias más recientes de cada caso en particular.

Teniendo en cuanta las medidas tomadas por el municipio y la situación que a generado a pandemia que atravesamos, es de obligatorio cumplimiento las medidas sanitarias que tome la autoridad competente en este caso la secretaria de salud municipal, con el fin de impedir la introducción o propagación del virus.

De acuerdo a lo mencionado se evidencia que es de obligatorio cumplimiento para todo el personal de obra estar en confinamiento total y tomando las medidas cautelares necesarias estipuladas en el proceso de pruebas, rastreo, aislamiento selectivo sostenible (PRASS); procedimiento que se vienen adelantado por el ministro de salud, el instituto nacional de salud y los entes territoriales. Con base en la situación mencionada y con el objeto de evitar situaciones que continúen afectando la ejecución del proyecto es necesario que todo el personal del contratista sean aislados según las medidas tomadas por la secretaria de salud del municipio de Guadalupe y en aras de esta decisión se solicita suspender temporalmente la obra del contrato N°CO1.PCCNTR.1889233 de 5 de octubre de 2020, esperando que la situación epidemiológica mejore y permita la normal ejecución de los trabajos garantizando seguridad y bienestar al personal de obra.

1.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:				CO1.PCCNTR.1889233 05 DE OCTUBRE DE 2020			
OBJETO:				REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INSFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA 048 DEL 27 DE JULIO DE 2020, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO DE RECUPERACIÓN PAER.			
VALOR INICIAL:				MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CTE. ($ 1.067.701.720)			
VALOR ADICIONAL:				$00.000.00			
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES			
CONTRATISTA:				Construcciones, Diseños e Interventorías de Colombia SAS – CODINTCOL SAS			
SUPERVISOR:				Sergio Orlando Ferro Dávila Según acto Administrativo de designación del 1 de octubre de 2020.			
INTERVENTOR CONTRATO:				3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S			
ANTICIPO (XXX%)				$ 00.000.00			
FECHA DE INICIACION:				10 de noviembre de 2020			
ACTA DE SUSPENSION	Nº1	Nº	Nº	Enero 22 de 2021			
ACTA DE REINICIACION	Nº1	Nº	Nº	Febrero 4 de 2021			
FECHA DE TERMINACION:				9 de febrero de 2021			
MUNICIPIO:				Guadalupe, Santander			
OFICINA GESTORA:				Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres			

1.2. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	10 noviembre de 2020	
MODIFICACION 1	23 diciembre de 2020	
PARCIAL No 01	23 diciembre de 2020	
SUSPENSION 1	Enero 22 de 2021	
REINICIACION 1		
RECIBO FINAL		
LIQUIDACION		

1.3. CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO.

Se realiza acta de modificación de cantidades N°1. Se realizaron reuniones con el grupo interdisciplinario para la revisión de los diseños proyectados para la construcción de la estructura que se encuentra en la zona afectada, ubicada en la vía que conecta los municipios de Guadalupe y contratación, con el especialista en geotecnia se concluyó que se deben se realizaron cambios técnicos uno de ellos es implementar anclajes activos de alta resistencia y modificar la cimentación concreto ciclópeo tipo caisson, por una loza de concreto ciclópeo de altura variable esto debido a la estratificación de suelo encontrado al momento de la realizar la excavación con maquinaria amarilla

1.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Se está adelantando la construcción del muro de contención con alturas variables, este con la implementación de anclajes de alta resistencia de diferentes capacidades según el diseño, también la construcción de trinchos metálicos con tubería de perforación de 5.5 mm de espesor, y trinchos de madera con una altura de 2 a 3 metros con el fin de mitigar el desbordamiento de la banca, también en la puesta en acción de esto trinchos se busca reducir la erosión mediante la construcción de taludes con inclinaciones leves, con estructuras de drenajes y subdrenajes; igualmente se realizará revegetalizaciones estratégicas para disminuir futuras erosiones.

1. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

Se realizaron las actividades designadas por el supervisor en los tiempos establecidos.

2. RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Ingeniero Residente	1	Si
operadores	1	Si
Maestro	1	Si
Ayudantes	6	Si
PERSONAL TOTAL	9	

3. RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del presente contrato se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Retroexcavadora Caterpillar 312	1	Buen estado
Motobomba 2" (equipo de riego	1	Buen estado

autocebante marca KOHLER Ref. AC2MG0650K)		
Pulidora de 7" (Pulidora marca Dewalt)	1	Buen estado
Tronzadora 14" (Tronzadora marca Dewalt)	1	Buen estado
Impresora Multifuncional (Impresora HP Laser Jet Pro MFP M127fn serial CNB9G7N23P)	1	Buen estado
Computador portátil (Computador ASUS Serial E3N0CX05785710A)	1	Buen estado

4. INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

En la ejecución de los trabajos ha predominado el tiempo seco, permitiendo la normal ejecución de las actividades constructivas.

5. CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA

Nombre de la Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
730-47-994000011422	CUMPLIMIENTO	09/11/2020	09/08/2021
730-47-994000011422	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	09/11/2020	09/02/2024
730-47-994000011422	CALIDAD DEL SERVICIO	09/11/2020	09/11/2025
96-40-101055989	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/11/2020	12/02/2021
96-44-101156888	SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015	12/11/2020	12/02/2026

6. REUNIONES DEL CONTRATISTA

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones

- Reunión No 01 el día 09 de diciembre de 2020 a las 10 a.m. en las instalaciones de la oficina de Centro de Gestión Integral del Riesgo de Desastres –CEGIRD- Reunión en la

cual se realizó la presentación formal del ingeniero Residente de obra por parte del contratista y el ingeniero Residente de interventoría.

- Se tocaron temas representativos como la realización del balance general de obra con ítem no previstos, la fecha de facturación, y el compromiso por parte del contratista en ejecutar la obra con los más altos estándares de calidad.
- que el día once (11) de enero de 2021 el contratista Edgar Darío Delgado Rúgeles Representante de construcciones, diseños e interventorías de Colombia s.a.s, solicita la revisión parcial y modificatorio de las cantidades de obra, al interventor 3d ingeniería y construcciones s.a.s, del contrato de referencia para realizar mayores y menores cantidades de obra.

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizaron las actividades designadas tanto por el supervisor designado como por la interventoría.

- El porcentaje de avance en la ejecución es aproximadamente del 33.47%, lo cual se ajusta a lo requerido para cumplir con lo estipulado en el contrato en el tiempo establecido.
- La interventoría ha estado pendiente de los procesos constructivos del muro de contención y la calidad del concreto vaciado.
- De manera rigurosa se debe continuar con los protocolos de bioseguridad según la resolución 666 del 2020.
- Se ha verificado que los trabajadores estén afiliados a los sistemas de seguridad social.
- De acuerdo a la evidencia de la mortalidad y la forma de propagación del virus Covid-19 se concluye que la seguridad del personal de obra e interventoría están es riesgo eminente por este motivo se ve la necesidad de la suspensión temporal de contrato de obra N°CO1.PCCNTR.1889233 de 5 de octubre de 2020 y para el contrato de interventoría N°CO1.PCCNTR.1973430 de 9 de noviembre de 2020. Con el fin de verificar y tener la plena seguridad que no se encuentra ningún otro trabajador de obra o interventoría contagiado.



ING. EDGAR DARIO DELGADO RUGELES
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS DE COLOMBIA S.A.S
R.L. CODINTCOL S.A.S

ANEXOS

1- REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

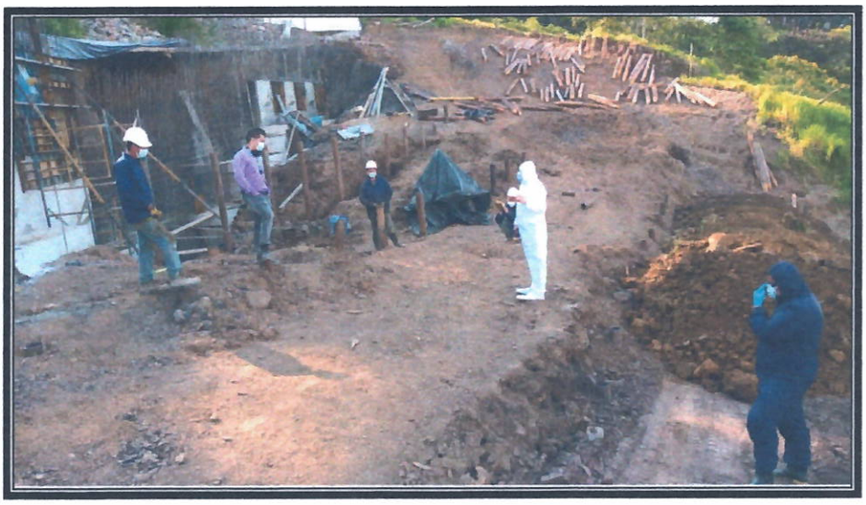


Imagen 1.

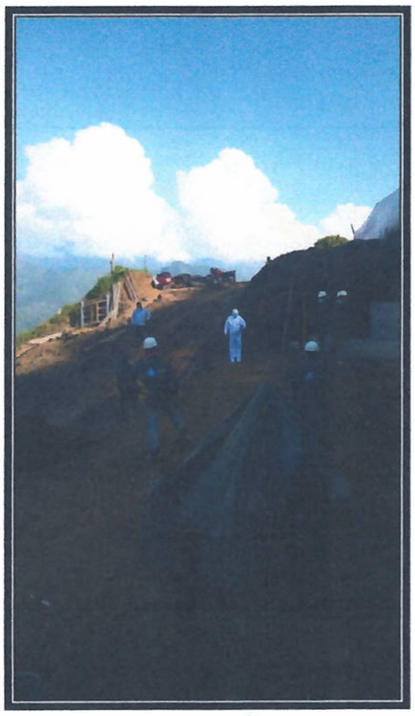


Imagen 2.

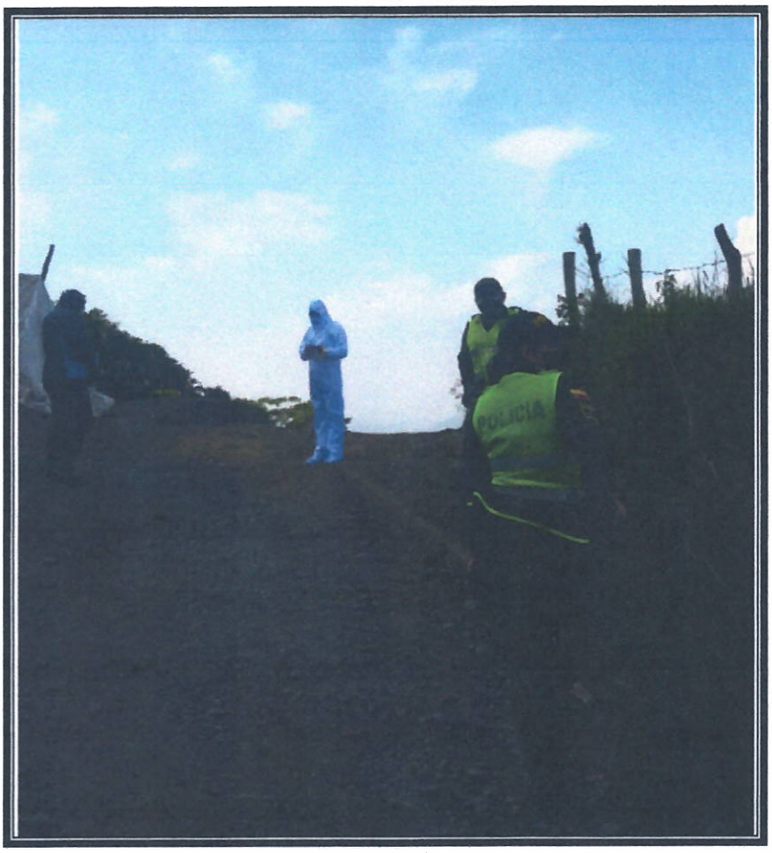


Imagen 3.



Imagen 4.



Imagen 5.



Imagen 6.